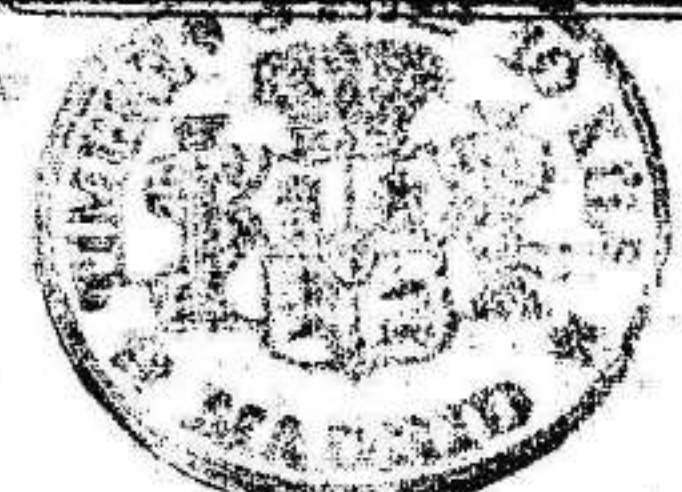


LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Murcia 3 pta. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pta.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten descuentos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO POR DIA 10 CENOS. DE PRESTA: ATRASADO 30.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE VAISSOU, 55.

Se venden plantones superiores de olivo en Cieza Para adquirirlos dirigirse á Juan Egea, calle de S. Sebastian, núm. 24, encargado de acreditarlos viveros que ya conoce el público por sus buenos resultados.
20—12

LA ESTRELLA DE LOS POBRES. Asociacion benéfica de señoras.

RIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 21 DE FEBRERO DE 1876.

Constará de 35,000 billetes, habiendo 16 premios distribuidos como siguen:
1.º premio. 10,000 rs. en alhajas
2.º id. 1,000 id.
3.º id. 500 id.
4.º id. 200 id.
5 id. de 100 rs. uno. 200 id.
25 id. de 40 id. 1,400 id.
75 id. de 40 id. 65,000 id.

El billete entero vale cuatro reales; se ven en la administración de La Estrella de los Pobres en Murcia, calle de Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Pido «Las Noticias» que LA PAZ sea en breve término contestación á un folio que copia de «El Cronista», dirigido á manifestar que no se deben designar á señores y diputados por sus precedentes, y sólo por el dictado de conservadores-liberales. LA PAZ nada tiene que oponer, pues ministerial como su partido me abandonada el dictado de unionista, dictado que como otros ha desaparecido, aceptado el de conservador-liberal conforme á los acuerdos tomados, y como tampoco pueden titularse los verdaderos amigos del gobierno que forman un solo y único partido.

El aplaudido copólogo y prestidigitador Pascual Bianchi tuvimos el gusto que nos saludara en nuestra redacción, y se halla en Murcia y prepara una recogida sesión para la noche del domingo al teatro de Roma.

Ahora verá nuestro colega «El Noticiero» como nosotros, sin estar tan cerca de los círculos teatrales como él, tenemos noticias más ciertas que las que luego comunica á sus lectores, y con las cuales atiende las esperanzas de los que viven al teatro.

En Lorca se ha verificado un robo de bastante consideración consistente: en una corona de oro cortá; aderezo de coral y oro tres diamantes; otro de perlas; otro con lora de pensamiento y flor rota; otro de diamantes; pendientes de coral; bandeja con sede de plata de peso de tres libras; cadena oro larga, de granito; cadena de oro rota con pasadores y dije; siete sortijas de oro; otra con seis diamantes; aderezo de uñas; otro de diamantes; una docena de bihurtas de plata con letras A. J.; cuatro billos de plata y cucharón redondo de oro con letras A. J.; cucharón y cuchara de mantelera adamasada J. S.; mantelera diario, de hilo; pañuelo de Manila blanco respon bordado; otro negro id.; ocho banas de hilo, con encajes anchos y breas J. S.; dos colchas de crochet; siete misas de hilo, de mujer, marcas C. D.; pañuelos bordados; seis mantillas gradinas; una docena de chambras blancas color, marca C. D.; seis camisas de mujer, de hilo y marca J. D.; seis enaguas D.; cuatro cubiertas de percal con arnición blanca, bordadas; y ocho sábanas de hilo, bordadas, J. R.

El robo parece haberse efectuado en la de las casas de la plaza y á la familia de nuestro querido amigo y eminente escritor D. José Selgas.

En el momento que tuvo conocimiento el hecho el Sr. Flores, gobernador interino, dictó varias disposiciones saliendo una treja de la guardia civil hasta Alcantala y personándose él mismo con un spector en la administración del coche esperar su llegada, pues el sujeto que buscaba se apodó á la salida de Lorca el ventorrillo llamado de la Jesusa.

Ha llamado la atención que después de haber hablado el Sr. Sagasta en su discurso en el teatro del Principe Alfonso de artículos legales, acordaran los constitucionales no admitir la distinción de partidos legales é ilegales.

serán legales, mientras no la combatan con las armas.
Hé aquí unos cargos de que no tuvo conocimiento el Sr. Diaz Cassou.

En la reseña de la sesión régica que hace «La Iberia» leemos lo que sigue:
«Los señores diputados y señores dieron repetidos vivas al rey y á la princesa.»

El Sr. Presidente del Consejo de ministros entregó á S. M. el discurso, que lo leyó pausadamente, siendo interrumpido por los aplausos al final de casi todos los párrafos, y muy especialmente al terminar el relativo á la guerra civil.»

Por el juzgado de primera instancia de Cieza, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Enrique Marin y Marin, por el término de diez días, dentro de cuyo plazo podrán comparecer en el juzgado á usar del derecho que se crean asistirles.

Por la sociedad de aguas titulada la Calavera, se ha presentado en el gobierno de provincia solicitud para construir una canalizada en el sitio denominado del Tollo en el río Gualentín, término de Totana, cuyos planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la seccion de Fomento.

Sabemos que el Sr. Flores, gobernador interino, tiene preparado un trabajo para someterlo á la aprobación de su nuevo jefe respecto á la reorganización del cuerpo de orden público, dándole en lo que posible sea atendida la localidad, el carácter militar que tiene en Madrid.

El Sr. Juez de primera instancia de San Juan en cuyo poder se encuentra la causa del robo que se efectuó noches pasadas, trabaja sin descanso en el descubrimiento de los autores, y si bien el estado de la causa no impide ser muy explícitos, podemos al anunciar á nuestros lectores que morcerá á sus eficaces gestiones hay fundadísima esperanzas de descubrirlos.

Hasta el presente son cuatro ó cinco los presos como presuntos autores del robo.

Por «Boletín oficial extraordinario» se ha publicado hoy el siguiente telegrama que se nos ha remitido por el Sr. Gobernador:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

El rey acaba de partir para el Norte ansioso de compartir con su valeroso ejército las fatigas de campaña, y ansioso tambien de devolver la paz á esta noble nación, que cada día debe mayor amor á su joven y valeroso monarca. Los espaciosos senderos y salas de espera de la estación del Norte se hallaban enajenadas de un inmenso y escogido público en el que se veían á los diputados y señores electos, generales, hombres políticos de los diversos partidos, grandes é titulos, y hombres del pueblo, deseosos todos de dar esta prueba mas de acendrado cariño y de respetuosa adhesión al noble rey, esperando á la mas pura de la patria.

Lo que he dispuesto publicar en el presente «Boletín extraordinario» para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Múrcia 17 de febrero de 1876.—El gobernador interino, Gerónimo Flores y Lopez.»

Por el juzgado de primera instancia de S. Juan se cita á un tal Federo, cuyos apellidos y señas se ignoran, el cual ha vivido en la calle del Val de San Juan número 9; á un tal Luis que ha vivido en compañía del Federo, el cual es de estatura alta, color moreno, y viste traje oscuro, de chaqueta, sombrero hongo y bota negra; y á otro compañero del Luis, cuyo nombre y apellidos tambien se ignoran, el cual es de Aguilas y le titulan el Cartagenero, es de estatura regular, y viste pantalón y blusa azul, gorra color de café y botas; los dos últimos de 20 á 24 años de edad; y todos para que comparezcan á declarar en causa que se instruye sobre asesinato de Francisco Berenguer Martínez.

«La Familia», revista del hogar, ilustrada con fotografías, ha publicado el número 2 de este año conteniendo lo que sigue:

Fotografía: La Caridad.—La Cólera.—A la Sra. D.ª Fernanda Huidobro de Malpica en sus días, poesía, por la señorita

J. Balmaseda.—El Ambicioso, poesía, por J. C. y Soriano.—La Esposa, por Mariano Yagüe.—A Paulina (en su álbum) poesía, por Eduardo López Bago.—Cruz de paja y cruz de plomo, novela original, por M. del P. Sinués.—Mi sombrero.—Las cartas de las mujeres, por Emilio.—Conocimientos útiles: Los astrocidos, por L. R. y la Guardia.—Un viaje por la Siberia (conclusion)—La palma de coco, por P. Valdás Riguez.—Tradiciones populares: El Judío errante.—Frases históricas: Aná van leyes do quieren reyes.—Economía doméstica: Ropa blanca, por Carolina.—Método para el arreglo de ropa blanca en los armarios.—Higiene doméstica: Sueño.—Medicina doméstica.—Registro civil: Defunciones.—Miscelánea.—Problema histórico.—Cuestión histórica.—Enigma.—Charadas.—Fuga de consonantes.—Soluciones.

El número 290 del «Fomento de la Producción Nacional», que acaba de salir á luz, contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Ligas de contrayentes.—Liga de Cádiz.—Nuestros aceites.—R-pobación de los montes.—Publicación.—R-vista hortícola.—Impresito de 175 millones de pesetas.—Cultivo de tabaco.—Sofismas económicos: Sobre las atribuciones del Estado. I.—Ecos de Madrid.—Máquinas para piano.—Antiguos artes y oficios en Lérida.—Comercio de Portugal: (continuación)—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Se suscribe en la Secretaría de la Asociación «Fomento de la Producción Nacional», Barcelona, calle del Pino, número 5. Números sueltos, 1 real.

REMITIDO.

ALGUNAS ACLARACIONES SOBRE EL VERDADERO ESTADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE LORCA. (Conclusion.)

Debemos tambien consignar que la principal dénda que en este tiempo aparece, corresponde al encabecamiento de consumos, que asciende á la enorme cantidad de 25,000 duros anuales que se encontraron ya establecidos, y cuyo gravamen extraordinario no ha pesado sobre los ayuntamientos anteriores.

Que aparte de esto, de los servicios correspondientes al primer semestre de dicho año, único que ha podido completarse con el periodo subsiguiente de ampliación, solo han quedado por satisfacer segun el Sr. Belda la insignificante suma de tres mil y pico de pesetas.

Que del segundo semestre no podemos saber ni remotamente el verdadero déficit por las razones ya mencionadas; pero de cualquier modo, en dicho tiempo se ha pagado mucho del anterior presupuesto, mucho además de atrasos y de obligaciones corrientes y extraordinarias; y para extinguir las pendientes, se han dejado existencias, ó como si dijéramos en cartera, los siguientes valores, de cuya exactitud real en unas partidas y aproximada en otras respondemos á nuestros lectores.

	Plas.	Cts.
Existencia en la Tesorería municipal en 13 de enero de 1876.	14,600	71
Existencia en la administración de consumos en la misma fecha.	1,343	61
Por cobrar de los ajustes de campo, huerta y ventorrillos del primer semestre del 75 al 76.	1,250	»
Intereses del papel del 3 por 100 correspondiente á todo el año 75.	35,000	»
Producto de los espartos del comun en todo el año 75	20,000	»
Adéudo de la villa de Aguilas para la subvencion de cárcel en el mismo año.	1,700	»
Por el arbitrio sobre leñas en la parte correspondiente al primer semestre del 75 al 76.	1,500	»
Por cobrar de los enarenta mil reales que corresponden en el mismo periodo del 1 por 100 de recargo sobre la contribucion territorial.	2,500	»
Total	89,141	32

Esto sin contar con otras partidas de

menos importancia, ó no calculadas, que todas hay que deducirlas del supuesto déficit de la última administración Nada de ello aparece, sin embargo, en la certificación á que nos referimos. ¡Buen modo de hacer la luz en materia tan interesante como delicada!

Ultimamente consignaremos que además de las atenciones corrientes y de ampliación, en el año 1875 se han pagado de atrasos 64,692 pesetas y 98 céntimos ó sea más de la mitad del total satisfecho por este concepto desde el año 73 hasta el día.

Si se tiene presente que esto se ha hecho renunciando desde 1.º de enero del mismo 75 á la cobranza del impuesto sobre cereales y harinas en beneficio de las clases pobres á quienes gravaba de una manera extraordinaria, atravesando un periodo de miseria en el país, de frecuentes variaciones en el personal de la administración, de ardiente lucha política, largas interinidades, con dos quintas extraordinarias sumamente costosas, con los preparativos para el ejercicio del sufragio universal sobre los que nada existía, y que todo esto ha tenido que hacerse en plazos violentos, lo que duplica los gastos, habrá que reconocer que si los ayuntamientos de 1875 no han alcanzado ni con mucho al límite de sus deseos, han sacado á lo menos mejor partido posible de las circunstancias en que se han encontrado, atendiendo á todas las clases que cobran del municipio, y administrando con celo, pulcritud y economía, lo que les impulsa á confiar en el fallo benévolo de las personas sensatas de los diferentes matices políticos, por mas que no pueda haber algun espíritu malicioso ó poco versado en los asuntos rentísticos municipales que, por los desgraciados datos presentados al público, lo haya creído de los menos favorecidos.

Con esto damos fin á estas breves aclaraciones, insertando á continuación una carta de D. Nicanor Belda, dirigida al presidente del último ayuntamiento de 1875, que se nos ha facilitado al efecto y en ella encontrarán nuestros lectores, la comprobación de lo que hemos manifestado, y la interpretación auténtica de la certificación que se ha impreso por orden del primer teniente alcalde, D. Juan Musso.—Enrique Levasseur.—José Poulquie.—Alfonso Borgoñoz. Sr. D. Eulogio Saavedra.

Muy señor mio y estimado amigo: Efectivamente, por encargo del señor D. Juan Musso, primer teniente alcalde de esta ciudad he librado la certificación á que V se refiere en su apreciable carta del día de hoy; y para que V. forme de ella el concepto debido, le haré las siguientes manifestaciones que servirán de contestación á su pregunta.

El Sr. D. Juan Musso, concediéndome un brevísimo plazo, me pidió un estado de la hacienda municipal en el día 13 del presente mes: le observé que dicho trabajo, por su naturaleza, y condiciones de la contabilidad de este municipio, exigía mucho tiempo para practicarlo con la debida escrupulosidad; pero replicándome que bastaba un corto espacio para redactar un aproximado alarde, consultando solo las partidas que no se hubieran satisfecho en los anteriores presupuestos, que era lo que él necesitaba para dar cuenta de ello al ayuntamiento, procedí á evacuar mi cometido, extendiendo el certificado que V. conoce con la siguiente adición.

	Plas.	Cts.
BAJA.		
Pagos verificados del 3 por 100 de recargo sobre la contribucion territorial para enjugar la dénda correspondiente á los presupuestos anteriores al de 1872-73, únicos que por ahora están autorizados.		
Desde 11 de noviembre 1873 á 28 febrero del 74.	39,421	45
Desde 31 de agosto á 31 diciembre de 1874.	23,110	42
Desde 19 de enero al 4 de diciembre del 73.	64,692	98
Total.	127,224	85
De forma que importando los créditos contra el ayuntamiento.	564,833	15
Y lo satisfecho á cuenta en las tres épocas marcadas.	127,224	85
Total.	437,608	30

Es visto que en el día 13 del corriente mes existe una dénda flotante líquida contra el ayuntamiento de cuatro

cientas treinta y siete mil seiscientos ocho pesetas treinta céntimos.

El Sr. Musso, sin embargo, estimó mas conveniente omitir esta aclaración, sin duda por no creerla precisa. Ahora, por lo que puede interesar á V. y en obsequio á la justicia, hago esta aclaración de la que puede hacer el uso que tenga por conveniente.

Soy de V. con la mas distinguida consideración afectísimo amigo y atento s. q. b. s. m.

Nicanor Belda.
Lorca 30 de enero de 1876.

CHARADA.
Tiemblo y segunda prima á la primera con terciá que se oculta bajo el todo con hipócrita apariencia.
Solución á la inserta en el número del miércoles.
Te lo puedo asegurar: ¡no voy á MA-DA-GAS-CAR!

Perfumes con cien usos.—Los extractos europeos para el tocador son olorosos y nada mas pero el Agua Florida de Murray y Lanman el perfume de moda de ambas Américas es un artículo de grande y variada utilidad además de ser uno de lujo incomparable. No es solamente el mejor y mas fino de todos los perfumes florales para el pañuelo, el tocador y el baño, sino que alivia los dolores de cabeza, promueve el sueño, calma los nervios, es un raro desinfectante para el cuarto del enfermo, refresca el cutis, alegra el espíritu, y diluido en agua imprime tersura y frescura á la complexion, es sin igual para quitar la irritación causada por los rayos del sol, ó las picaduras de los insectos. En fin tiene tanto valor por su utilidad, como por el placer exquisito que causa. Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York. 578

Salud á todos devuelta sin medicina ¡ai purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Londres. Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dyspepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargos de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, el Sr. Dr. catédrico Beneke, etc. etc.

En cajas de hoja de lata (2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 60 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 800 rs. Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores. La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones. Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs. En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 84 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. Du BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid 300—243

CALENDARIO AMERICANO PARA 1876. Quedan pocos ejemplares en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

CALENDARIO CATOLICO PARA 1876 arreglado al obispado y reino de Murcia. Se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, á un real.

He aquí las razones en que, según la Iberia, se fundan los constitucionales para rechazar el art. 36 del reglamento de 1847:

«Desde luego el juramento prescrito por el reglamento, es una negación más o menos directa de la libertad religiosa; y el partido constitucional no ha de consumir un acto alguno que tienda a prejulgar este asunto, que está en contradicción con sus doctrinas y en oposición con sus votos.

Demás de esto, el juramento viene a dar legitimidad y validez a la teoría de partidos legales é ilegales; teoría que el partido constitucional combate por victoriosa y rechazada por injusta. Finalmente, el juramento no pasa de ser una formalidad desautorizada en el terreno parlamentario, y de la cual el partido constitucional creyó prudente y oportuno prescindir en épocas anteriores.

Se han dado los órdenes oportunos, según se nos ha dicho, para establecer un préstamo de la Guardia civil en Fontanar.

Falta decir, pues, los pueblos de dicho territorio se hallaban muy alarmados é inquietos, con motivo de andar recorriendo los mismos una partida de malhechores.

Ayer a las nueve de la mañana fué puesto en libertad el ex-diputado radical don José Chacon, detenido desde el día anterior en el gobierno de provincia. Esta noche saldrá para Portugal.

«En nuestro número anterior dijimos haber sido admitida por el Gobierno la dimisión que ha presentado de su cargo el excelentísimo señor capitán general de la provincia.

Al señor Salazar, penderosa militar y cumplido caballero, le ha honrado el Gobierno al admitir su dimisión, el espectáculo de las miserias, de la intuziga y de los amañes que hoy está reducida la política en las Islas Canarias.

Sentimos, por nosotros, la ausencia del excelentísimo señor capitán general del mando militar de la provincia, y le damos por ella, la enhorabuena.

¿Qué ocurre en las Palmas de Gran Canaria, cuando La Igualdad, periódico que ve la luz pública en dicha localidad se explica de la manera que quedamos consignado en las anteriores líneas?

¿A qué miserias se referirá el colega cuando da la enhorabuena al capitán general, por haberle sido admitida la dimisión que de su cargo ha presentado?

¿Conveniente sería que se hiciera luz sobre el asunto?

Como consecuencia de la aplicación de la gracia de indulto, son muchos los confinados que diariamente salen del presidio de Zaragoza.

Suponemos que las autoridades procurarán hacer salir para el pueblo de su respectiva naturaleza a cada uno de los libertados, pues hasta qué punto es inconveniente que permanezcan todos en localidades tan importantes y tan numerosas en vecindario como Zaragoza, no es necesario decirlo, porque ello mismo se deja comprender.

Entre los soldados que existen en el hospital de Daroca se han declarado algunos casos de viruela.

Así lo dice un periódico de Zaragoza.

Corriendo mil peligros, y exponiéndose a mil percances, ha tenido que restablecerse el servicio de co-

chas diligencias entre C. D. M. y Sueca, que se había suspendido hacía días por el mal estado de las carreteras.

Pero la importancia de las localidades mencionadas, hace poco más o menos imposible el que se hallen privadas de sus relaciones con Valencia, y he aquí la razón de haberse restablecido las comunicaciones entre unas y otra, a pesar de contiuar las carreteras en el mismo deplorable estado anterior, si que ninguna clase de recompensación se haya intentado hacer en ellas.

No obstante, el comercio y los demás interesados en esta cuestión, esperan que quedará satisfactoriamente arreglada, mediante la influencia y el interés que en ella debe tomarse el diputado electo por aquel distrito. ¡Tal vez!

DISCURSO

LEIDO POR S. M. EL REY EN LA SOLEMNE APERTURA DE LAS CORTES, VIERTECADA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1876.

Señores senadores y diputados: Siempre será para mí grato el ver en vuestro recinto a los representantes de la nación; mas tiene que serlo como nunca ahora, ya por ser la vez primera que entre vosotros ocupo el sillón, ya porque de nuevo abro estas puertas, que cerré hace tiempo la discordia.

Bueno el fin del término es sin duda el primer deber, pero no sólo esto, en verdad, sino de todos los que aquí estamos. Fatigada, desahogada, empobrecida, lo pide a voces la nación, y espero impaciente el momento, menos compensado que escandalizado de la injusta aplicación de nuestros males.

«Mi corazón, al contemplaros, rebosa hoy ya en esperanzas. De hombres expertos, con buena intención, y tan interesados, como yo mismo, en la prosperidad de la patria, no puedo recelar que, olvidando los escarmentados pasados, nieguen su concurso a la obra de pacificación y reconstitución, que Dios nos tiene a todos encomendada.

«Ello no exige que renunciéis a vuestro sistema de doctrinas. Basta con apreciar de buena fe la presente realidad de las cosas, preferiendo o aceptando el sistema de leyes que mejor responde a las necesidades del bien público, y de los tiempos, las cuales se imponen siempre al fin y al cabo cuando son ciertas.

«Pido, si, imperiosamente, la difícil obra que hoy comienza, que dejéis ya todo lo pasado al juicio imparcial de la historia. Vuestra atención, por solicitud que sea, vuestras talentos, vuestra actividad, por entero, han de haceros falta de aquí adelante para sumarla conmigo lo presente y ayudarme a abrir sendas mejores al porvenir.

Tan grande como mi satisfacción es por ver aquí congregados a los representantes de los partidos que, profesando diferentes opiniones, procuran por medios lícitos hacerlas prevalecer en el Estado, tiene que ser mi pena al recordar que todavía ondean en las cumbres pirenaicas la enseña de un mal aconsejado príncipe, irreconciliable enemigo de la civilización europea. Reducida a la impotencia por las disposiciones de mi Gobierno; la habilidad de mis generales y el valor de mis soldados, nada puede ya obtener esa rebelión temeraria, sino la torpe gloria de prolongar hasta el último extremo los padecimientos de la patria, menguando mas y más su población, su riqueza, su crédito, y haciendo mas largo y árduo el remedio de tantos males, no tan solo a las presentes, sino a las futuras generaciones.

Mis obligaciones de rey, y de supremo jefe del ejército, reclaman otra vez, como hace un año, que yo contribuya personalmente a la pronta conquista de la paz. Si no he ido antes, por atender lo que me era justo, al deber que también tenía de esperaros. Fortalecido ya con vuestro apoyo, es vivo mi deseo de no dilatar mi nuevo viaje a las provincias, en que tan esforzadamente pelea el ejército por sacar triunfante mi derecho, que es uno con el que la nación tiene a vivir bajo el régimen representativo.

Por fortuna, ya que la paz interior deje que desear todavía, las relaciones de mi Gobierno con todos los demás del mundo son en la actualidad pacíficas y amistosas. Una

noticia franca y honrada, y el firme propósito de resolver con rapidez y celeridad los negocios, indudablemente han de hacerlos mas o menos cada día, según mi deseo.

«Se presentará el tratado comercial concluido entre mi Gobierno y el de S. M. el rey de los Reinos, a vuestro examen y aprobación. Los negociados para resolver nuestras diferencias con los E. U. continúan amigables mente, y así en lo que la buena fe de ambos G. B. nos y el espíritu de justicia y mutua consideración que los anima, hará a toda, bien pronto, de satisfacción las soluciones.

«Respecto a las relaciones de fraternidad que la Santa Sede, tratada entre ambas partes de acuerdo de los santos pontífices, dentro de las condiciones que imponen los intereses respectivos de la Iglesia y el Estado.

Inspirado en los sentimientos que he expuesto, inmediatamente o personalmente mi Gobierno ha solicitado de ley necesarias para el normal ejercicio del sistema representativo, que tanto urge reanudar, y cuantos han faltado para que no se interrumpa la legislación política y administrativa sea las actuales condiciones de la manijera constitucional.

También se os podrá de manifestar el estado de la Hacienda, y el pronto como sea posible, a vuestro deliberación las resoluciones que exigen las circunstancias en este fundamental ramo de la Administración pública. Agrava en extremo la situación financiera por tan hondos y prolongados perturbaciones, y muy particularmente por las desgracias y calamidades, que arrastran al Tesoro y la nación, sólo la paz, ya por dicha cercana, puede facilitar recursos a los poderes públicos para remediar en gran parte los males experimentados. Cuento con vuestro celo y patriotismo en la árdua tarea de establecer el equilibrio entre los gastos y los ingresos del Estado, atendiéndose a todas sus acreedores en cuanto sea dable, sin olvidar tampoco el desarrollo de las fuerzas productivas del país.

«Con tal objeto, prepara igualmente mi Gobierno resoluciones varias sobre obras públicas, instrucción y fomento en general, reservándolas el poder vuestro para cuando sea oportuno.

«No ha sido bastante la desastrosa tenacidad de las mantenedores de la guerra civil en la Península, a que mi Gobierno olivista, que nuestro honor y nuestro derecho están amenazados, si no comprometidos, en América; y desde el día de mi proclamación, más de treinta y dos mil hombres han cruzado ya el Océano para reforzar el ejército de Cuba.

Tampoco aquellos insurrectos, pretendiendo ayer de la independencia, y hoy de la viciosa del suyo que devastan, han impedido que España, siempre generosa en sus combates de Ultramar, haya dado ya libertad, por beneficio de la ley, a setenta y seis mil esclavos.

«Un y otro lo hacen evidente hasta que punto es inquebrantable nuestra resolución de mantener la integridad del territorio, y nuestro propósito de que en todo él dominen la civilización y la justicia.

«Señores diputados y senadores: al contemplar la situación general de las cosas públicas en este instante, no puedo menos de rendir un tributo de gratitud profunda a la Divina Providencia, por los grandes beneficios con que nos ha favorecido a la nación y a mí durante el primer año de mi reinado. Aunque el estado de la nación no sea todavía tal como apetece el deseo, sin jactancia, ni peligro de que lo niegue nadie imparcialmente, puedo decirlo que ya todo camina con rapidez summa hacia el bien posible; que se ha hecho en todo cuanto humanamente era dado esperar, aun contando mucho con la fortuna.

«Hoy ve España con placer en tu seno a los representantes de las grandes potencias, sin excepción, y a los de todos los poderes soberanos, que han salido estar en ella representados durante sus mejores tiempos; gozan de profunda paz todas sus provincias del Centro, y en particular el Maestrazgo y Cataluña, donde tan difíciles de vencer han sido siempre las rebeliones; Vizcaya entera, Alava y la mejor parte de Navarra, están ya reducidas por armas a la debida obediencia; el enemigo, que un año hace amenazaba a Madrid, mira encerrado ahora en lo mas fragoso del Pirineo, dando al fin al rigor del invierno, antes que no al de la espada, su resistencia postrimera; la insurrección de Cuba, de día en día es mas impotente; el ejército de la Península y el de Ultramar se elevan a cifras de hombres nunca igualadas en nuestra his-

toria; la marina de guerra, reparada y con un armamento reformado, está en total disposición lista para defender en sus intereses; todo en fin, prepara a un tiempo que me breve y difícil reinado no ha sido ya perdido para el bien. Muy lanabos esfuerzos se han hecho, sin duda, hecho, desde antes de mi advenimiento al trono, para reorganizar el país, dándole medios con que dominar la guerra carlista, el filibusterismo cubano y la anarquía interior; pero a todo lo hecho entonces, ha añadido después mi Gobierno una larga serie de servicios, que no cabe negar sin injusticia.

«Si nuestra patria tiene hoy que hacer, cuanto no el mayor, aun sin duda de los más grandes esfuerzos de su historia por conservar su puesto en el mundo, entre las naciones ordenadas y cultas, bien a las claras demuestra, en cambio, lo mucho de que será capaz el día dichoso en que todo el vigor, que en guerras y agitaciones estériles desperdició, lo dedique constante y exclusivamente a los fecundos trabajos de la paz.

«Quiera el cielo, señores senadores y diputados, continuar protegiendo mis deseos y los vuestros hasta el fin, permitiéndolos alcanzar, ya muy pronto, la recompensa de los enormes y dolorosos sacrificios que estamos haciendo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

WASHINGTON 15.—Mr. Bristow, ministro de Hacienda, ha hecho constar en la Memoria que ha hecho publicar, que el aumento del diez por ciento de los derechos de introducción durante el año 1875, han dado lugar a una disminución de las importaciones en los Estados Unidos, y a una pérdida para el Tesoro público.

LONDRES 15.—Cámara de los Comunes.—Mr. Northcote expone el negocio de la compra de las acciones del canal de Suez.

«Explica las ventajas del asunto, el cual añade, es beneficioso para todos los interesados.

Asegura que el Egipto podrá hacer frente a todos sus compromisos si el virey acepta una inspección.

«Dice que los recursos del Egipto son considerables; pero que la administración financiera de aquel país no puede ser peor.

Se aplaza para el lunes próximo el debate sobre esta cuestión.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Según decíamos en nuestro anterior número, anteayer se reunieron en el palacio de la Presidencia los señores electos que apoyan la política del actual Gabinete.

«La sesion empezó a las diez eligiendo los asistentes una mesa interina que presidirá don Cirilo Alvarez, haciendo de secretarios los señores marqués de la Torreclilla, Rico, Toran y Lopez Berreguer.

«Se dió cuenta despues de las candidaturas acordadas para la mesa definitiva, y que fueron aceptadas por unanimidad.

«Para la mesa: los señores marqués de Barzanallana, presidente; y vicepresidentes los señores Liorente, marqués de Santa Cruz, Silva y general San Roman; y secretarios los señores conde de la Romera, conde de Casa-Galland, señor de Rubianes y Bravo (don Emilio).

«Para la comision auxiliar de actas: los señores don Juan José Navarro, don José Lopez Berreguer, don José Torres Valderrama, don José María Bremón, don Julian Gomez Inguanzo y don Jacinto Valmaseda.

«Para la comision permanente: los señores conde de Bernardi, don José de Sierra y Cárdenas, conde de Valdosera, marqués de la Torreclilla, duque de Rivas, don Ignacio Vicijos y marqués de Montesa.

«El señor presidente del Consejo de ministros se levantó luego a dar las gracias a los concurrentes, manifestando la satisfacción que sentia el Gobierno que preside, al ver apoyada su política por mayorías tan respetables como las que constituan el Congreso y el Senado, ávidas de cooperar al afianzamiento del sistema constitucional.

«Indicó la conveniencia de que se pusieran de acuerdo respecto de la cuestion relativa

al reglamento, por el cual deberá constituirse y regirse la alta Cámara.

«El señor Sr. V. se levantó a proponer a la reunion que, abudando de e tiempo pensamiento del señor Cánovas, creia oportuno que se nombrara una comision de los a reunidos que estu para este asunto y lo llevara resuelto a la mayoría.

«Así se acordó, designando a los individuos que formaban la mesa y a los que constituyen la de edad, como individuos de dicha comision.

Ayer tarde a los dos tuvo lugar el acto solemne de la apertura de las Cortes.

«He aquí el orden de la comitiva de conformidad con lo acordado:

«Abria la marcha una seccion de caballeria de la guardia civil, seguida despues seis palafreneros, un coche con cuatro caballos de los reyes de armas, mayor domo de semana en coche de seis caballos; otro idem con la servidumbre de la princesa de Asturias, damas de servicio, una grande de España y la camarera; otro idem con la servidumbre de S. M., compuesta de un gentil-hombre grande de España y el primer montero, otro idem con correo, y con la servidumbre de S. M., caballeria mayor, comandante general de alabarderos y primer caballero; otro idem con respeto de S. A., cuatro batidores, correo y coche de seis caballos con caballeria a la izquierda, y jefe de carreta a la derecha.

«En el iba S. A. la princesa de Asturias, y seguia su escolta, coche de ocho caballos de respeto de S. M., seis batidores, se ion le caballeria de la guardia de S. M., correo jefe de carretes, carreta de S. M. con ocho caballos.

«A la rueda izquierda de delante el caballero; detras de esto el primer ayudante de S. M. A la derecha jefe de escolta, y detras el capitán general, los ayudantes de S. M., esco la real palafreneros del rey, escoltas de los generales y escuadrón del ejército.

«Del orden de la comitiva y marcha estaban encargados un caballero y un correo de orden.

«El coche que ocupaba S. M. era el de coronas, é iba servido por ocho caballos negros y cascos, con guarniciones encarnadas. El coche de respeto de S. M. iba tirado por ocho caballos negros españoles con guarniciones cascales.

«El de los reyes de armas llevaba alazancas. Detras los guardacostas iban nuevas, hechas por el guardacostas señor Rodriguez Zurdo, y nuevas tambien las libreas, hechas por don Juan Bilbao.

«Los demás caballos eran castaños, y en conjunto iban 75 caballos de las caballerizas reales.

«Todo el equipo era brillantísimo y digno del tradicional esplendor de la corte española.

«S. A. la princesa de Asturias presidió a S. M. en la entrada al Congreso, siendo recibida por las comisiones nombradas al efecto y acompañada con entusiasmo al penetrar en el salón, donde ocupó sobre el estrado un sillón a la izquierda del trono.

«Vistió la princesa un rico y elegantísimo traje de color celeste con adornos de doros y encaje, y iba acompañada las señoras marquesas de Santa Cruz y de Monistrol, y demás personas de su alta servidumbre.

«En los momentos despues llegó S. A. cuya entrada fué saludada por repetidos vivas, que partían de todos lados de la Cámara, de sus ministros, y generales, que bien puedo asegurarse nunca se han oído iguales en talstancia.

«Acompañaban al rey los grandes de España, autoridades é individuos de su seguito.

«Vestía uniforme de gala de capitán general y adornaba el pecho el collar del Tuleón y la Orden de S. Fernando.

«S. M. ocupó el trono, y en su presidencia una rica alfombra, reglada por los Estados americanos, y las Cortes de 1812, teniendo a la derecha y a la izquierda una pequeña mesa donde en tres bandejas de oro se ostentaban el cetro y la corona, símbolos de la majestad.

«Los ministros se colocaron a uno y otro lado del rey, siendo el primero, a la derecha, el señor presidente del Consejo, que lucia en su pecho el Tuleon de oro, ocupando el resto del estrado los grandes, generales y señores de la corte de Madrid.

«Esto así, con entera inteligible y bella entonacion leyó S. M. el discurso, siendo causa cada párrafo y concepto de aplausos, vivas y aclamaciones, que no era bastante a mantener el respeto debido, notándose en todos

«innocente Jorge.—Si sí, decidía lo mucho que sufro desde que no la veo, poderandole a lo profundo é inestinguible amor que, lejos de disminuir, va aumentando de día en día, refiriéndole cuan amarga es mi existencia desde que la perdí; existencia de lágrimas y dolores!.

«Si, mi buen amigo, id y trae me algunas frases de consuelo, diciéndome si me hace tiempo lo mucho que debo ella sufrir!.

«Amada Elvina! que hermosa es, que amas tan bella tiencil.

«Su magnífica mirada, sus cabellos sedosos y ondulantes, sus labios de coral, vos, y solo vos, amigo mio, podreis ver todo esto que ha conmovido mi alma!.

«Oh Dios mio!.. Dios mio!.. cuánto la adoro!

«Traedme cualquier objeto suyo: un guante, una flor, un pañuelo, algo, en fin, que haya pasado por su mano!.

«Id, amigo mio, id a verla y volved cuanto antes, pues cada momento que pase hasta vuestro regreso, será para mí un siglo de agonal!.

«Eso es demasiado auser; contestó el querido amigo.—y desde ahora es prometo traer os unas cuantas lineas trazadas por su mano. Fuerza es que de un modo ó de otro recompense la pasion que os ha inspirado.

«Una carta!.. exclamó Jorge en el colmo de la alegría, una carta de ella!.. Segura reiquita que guardaré eternamente sobre mi corazón.

—Partid, pues, amigo mio, y pensad que

FOLLETIN DE "EL POPULAR."

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

por Julio Ronquette y A. Fourgeaud,

TRADUCIDA AL CASTELLANO

por

J. M. DE TEJADA

bitacion, y fué a buscar, no lejos de allí, en medio de un bosquecillo de árboles, a Enrique de Meyron, que la esperaba impaciente.

—Oh, Enrique!.. Enrique!.. exclamó sollozando.—Qué habeis hecho?... Qué será de mí en adelante?..

—Amada mía!.. murmuró el parisense estrechando a Elvina contra su corazón.

—Me habeis arrancado el alma y no tardareis en arrancarme la vida!..

—Y vos os habeis apoderado de mi existencia!

El lector comprenderá de qué infame manera habia pagado el conde de Meyron la generosa hospitalidad con que le habia brindado su amigo, y los beneficios que de él habia recibido desde su llegada.

La traicion no podia ser mayor ni más sangrante el ultraje.

Y sin embargo, no debia terminar aquí la infamia del conde.

—Enrique, dijo Elvina, a quién las lágrimas

«mas embargaban la voz, y despues de haber escuchado las protestas y disculpas de su seductor;—no me habeis hecho una promesa solemnemente, jurando que debéis cumplir inmediatamente, tanto por vuestro honor como por el mio!..

—Dispuesto estoy a ello!.. exclamó el conde.

«Mi único deseo es unirme para siempre a la mujer que adoro y que adoraré eternamente!.. Oh!.. Elvina, por la primera vez en mi vida siento ahora un amor verdadero, un amor inmenso como los bosques que os han visto nacer y ardiente como los rayos del sol que abrazan estos mares!..

—Tal creo, puesto que os pertenezco por completo, pero daos prisa a cumplir vuestra palabra haciéndome vuestra esposa. Por muy grande que sea la confianza que tenga en vos, no estaré tranquila hasta tanto que estemos unidos en indisoluble vinculo. Todo retraso puede acarrear grandes desgracias!.. Oh! Enrique!.. Enrique!.. qué loca he sido... tengo miedo!.

—Amada mia, repuso el jóven procurando tranquilizar a Elvina:—comprenderéis que en este momento me es de todo punto imposible presentarme a Mr. de Miremont y pedirle la mano de su hija.

«He devorado dos fortunas, que hoy quisiera poder ofrecer os, mas... qué queréis, hasta hoy no he amado a nadie, y he sido un estúpido y un mentecate.

«La anciana condesa de Meyron, mi noble abuela, vive aun.

«Poseo inmensos bienes; de que está, (Dios mediante), único heredero.

«Dentro de un mes, sabrá que el amor ha transformado a mi ilustre nieto, convirtiéndole en el más rendido de los amantes.

«Entonces podré ofreceros, gratias a ella, un nombre aristocrático, una fortuna considerable y un corazón enamorado.

«Desde aquel día, todas las mañanas fué el bosquecillo testigo mudo de las confidencias de los dos amantes, de sus proyectos amorosos, de sus esperanzas, de sus sonrisas, que indicaban la mas suprema de las felicidades.

«El pobre Jorge, siempre noble y confiado, no sospechaba la complicidad de Enrique y Elvina, ni la negra infamia que le rodeaba.

«El conde de Meyron, seguia demostrándole su amistad, y la señorita de Miremont, ocultaba su vergüenza bajo una sonrisa fingida.

«Sin embargo, algunas veces la presencia del plantador incómodaba a la hermosa criolla, que más de una vez, no pudiendo dominar su disgusto, estuvo a punto de vengarse.

«Durante un momento, pensó en revelarle todo a Jorge Lamar, pero al punto cambió de modo de pensar.

«Gieramente que su prometido era bueno, generoso, mas de carácter violento.

«Su alma era accesible a los más terribles sentimientos, que podían muy bien dar lugar a una horrible venganza.

«Por otra parte, si Jorge llegaba a desco-

«bir la traicion de ámbos, no habia remedio para ninguno de los dos.

«Ayudada Elvina por su amante, cuya imaginacion para formar intrigas y enredos no tenia rival, consiguieron un rompimiento entre Jorge y su familia.

«Lamar creyó volverse loco cuando supo que las puertas de los Miremonts se le habian cerrado, quizás para siempre.

«Toda su felicidad residia en su prometeda.

«Dejar de verla era condenarle al más horrible suplicio.

«El conde de Meyron, no pudo menos de estremecerse al observar las facciones alteradas de su amigo, cuando le dió cuenta de la resolucion adoptada por la familia de Elvina, resolucíon que le privaba del inefable placer de contemplar diariamente a su amada.

«Jorge, dijo el conde de Meyron a su amigo estrechándole la mano, seguro estoy de que la señorita de Miremont os ama, y que es extraña a la ofensa que acabais de recibir de sus padres.

«Por lo tanto, nada hay perdido. Confiad en vuestro amigo. Cuanto antes me sea posible veré a la señorita de Miremont, y no desearé hasta tanto que no haya logrado ver revocada el orden de su familia, a cuyo efecto me valdré de cuantos medios estén a mi alcance, ponderándole vuestro amor y vuestros sufrimientos.

«—Oh generoso amigo!.. gracias por tanta abnegacion y tanto desinteres!.. exclamó el

semblantes la profunda emoci6n que embargaba los 6simos. Concluida la lectura, el entusiasmo fu6 mayor si cabe, uni6ndose 6 las multiplicadas aclamaciones de senadores y diputados de la concurrencia en general, siendo en su mayorfa el bello sexo el p6blico que ocupaba las tribunas. Tambien S. A. recibi6 un viva un6nime al abandonar el salon.

La Nueva Prensa dice que por haberse medido 6 servir las suscripciones de El Pueblo mientras dura la suspensi6n, se le ha propinado esta pildora: «Secretarfa.—Negociado 7.º.—Prensa.— Vista la advertencia publicada 6 la cabeza de la seccion editorial del n.º 462 del peri6dico que Vd. dirige, correspondiente al 12 del actual, en la que se anuncia que para cubrir las suscripciones del peri6dico El Pueblo Espafiol mientras extingue la suspensi6n de veinte dias que le ha sido impuesta por tribunal competente, se har6 de La Nueva Prensa una edici6n reducida al tamao que ha usado para las suyas el dia suspendido. Considerando que tan artificioso procedimiento implica tendencias y arguye intenciones encaminadas 6 eludir el cumplimiento de las prescripciones legales que regulan el ejercicio de la imprenta y 6 desnaturalizar la sentencia del tribunal, haciendo en gran parte inusorio el cumplimiento de la pena impuesta y menoscabando la autoridad de la cosa juzgada; teniendo presente el art. 2.º de la real orden de 6 del actual, complementaria del real decreto de 31 de Diciembre de 1875, y con arreglo 6 lo que determina el art. 4.º del art. 884 del c6digo penal vigente, he resuelto, en uso de las facultades que me est6n conferidas por el art. 40 de la real disposici6n antes citada, imponer 6 V. una multa de 425 pesetas, que har6 efectiva en la secretarfa de este gobierno dentro de tercero dia, en el papel correspondiente, debiendo sufrir, en caso de insolvencia, la responsabilidad subsidiaria que la ley establece. Dese guarde 6 V. muchos aros Madrid 14 de Febrero de 1876.—J. Elvayen.—Seor director del peri6dico La Nueva Prensa.»

Un despacho de Cdiz, dice que ayer llegaron 6 aquella capital habiendo sido alojados en el castillo de San Sebastian, los gacrecillas carlistas Mondria hermanos y Segarra.

En la sesion r6gla, los obispos de Avila y Orihuela, ocupaban asiento entre los representantes del pais.

Todos los generales que son diputados y senadores asistieron ayer, de uniforme, 6 la apertura de las C6rtes.

Ayer sali6 para el Norte el escuadr6n real.

Hoy, 6 las once y media, ser6 recibido por S. M. en audiencia extraordinaria, el ministro plenipotenciario de Rusia.

Las escuadras francesa, alemana, inglesa y austriaca se reuni6n muy pronto en Ragusa.

Ayer salieron con destino 6 Tafalla 3.500 granadas, 400 fusiles y otros tantos fulminantes.

Dicese que en la sesion de hoy tomara asiento el seor Castelar.

Hay tendr6 lugar la eleccion de las mesas interinas en el Senado y en el Congreso.

El seor Sgasta no asisti6 ayer 6 la apertura de las C6rtes, por la muerte de su fatimo amigo el general Peralt6.

En la tribuna diplom6tica del Congreso estaban todos los representantes de las naciones extranjeras, de uniforme, acompaados de sus seoras.

Ayer debi6 sufrir la 6ltima pena en Cdiz el cabo segundo de caballerfa del dep6sito de doma, Juan Luna Garcia, por haber dado muerte 6 otro cabo con circunstancias agravantes. Anteaer fu6 puesto en capilla.

Ya han sido firmados por S. M. sefroy los decretos de presentaci6n para los obispos de Segorbe y Segovia respectivamente, los seores don Mariano Miguel Gomez, lector de la catedral de Valladolid, y don Antonio Garcia Fernandez, magistrado de la de Palamencia.

El discurso de la corona ha sido enviado por tel6grafo 6 las potencias extranjeras por el ministro de Estado.

Tambien ha sido dirigido al capit6n general de Cuba.

Se ha encargado del despacho de la subsecretarfa del ministerio de la Guerra, durante la ausencia del general Azcarraga, que se cree ser6 muy breve, el brigadier Da Miguel.

A pesar de haber salido ayer el escuadr6n Real, al mando de su comandante el seor Alameda, S. M. el rey no salidr6 hoy para el Norte, como anoche digeron algunos diarios. Cuando esto suceda, le acompaaran, adem6s de los generales y jefes que ya digimos 6 nuestros lectores, el brigadier seor Gamir y los comandantes seores Al6s y Calzada.

El tel6grafo anunci6 esta madrugada una de las muchas imprudencias cometidas por los carlistas, que en su afan de hair de los ataques de nuestros tropas, no les detiene el temor de causar nuevos trastornos y complicaciones 6 nuestra patria.

Segun despacho del c6nsul general de Espafia en Bayona, los carlistas de Pea-Plata han hecho fuego contra una compafi6n francesa, 6 pesar de que las cornetas les previnieron que eran fuerzas francesas, y han muerto 6 un soldado de aqu6lla naci6n. El fuego dur6 diez minutos.

Todas las lfaas telegr6ficas funcionaban con regularidad esta madrugada, excepto la de Catalufia cuyo servicio sufrfa algun retraso.

Segun los partes recibidos, ayer llev6 en Lugo y Pontevedra.

A las cuatro de la tarde se reuni6n en el Senado los seores que componen la comisi6n nombrada para la maverfa para que estude y presente una soluci6n relativa al reglamento porque aquel alto cuerpo ha de regirse, sin que vi6niera 6 un acuerdo definitivo, por lo que habr6 de reunirse nuevamente.

A pesar de las buenas noticias recibidas de la guerra y del nuevo periodo en que entra la naci6n con la apertura de C6rtes, el Bolsa estuvo anoche desanimado, no se hicieron operaciones al contado y qued6 el consolidado interior 6 48,55 6 fin de mes, y 48,75 al pr6ximo. Segun los partes recibidos de Pars, ayer habfan mejorado los fondos espaoles en Bolsa.

SECCION OFICIAL

(Gaceta de hoy.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.— Discurso leido por S. M. el rey en la solemne apertura de las C6rtes verificada el 15 de Febrero de 1876.

—Real decreto dejando sin efecto el de 40 del actual nombrando gobernador civil de la provincia de Toledo 6 don Francisco Javier Gamufio, que lo es de la de Santander.

—Otro nombrando gobernador civil de la provincia de Toledo 6 don Eusebio Blasco, electo de la de Santander.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto, fecha 12, concediendo al ministerio de Marina, con aplicaci6n al art. 5.º del capitulo 42 de su presupuesto ordinario de gastos correspondiente al actual aro econ6mico, Material de carenas, construcciones y accopios, un suplemento de cr6dito de 4.929.658 pesetas. El importe del expresado suplemento de cr6dito se cubrir6 provisionalmente con la deuda flotante del Tesoro, dando cuenta el gobierno 6 las C6rtes de este decreto.

—Otros, fecha 15, admitiendo las dimisiones que por haber sido electos diputados, han presentado don Ram6n Goicoechea del cargo de ordenador general de pagos por obligaciones de Fomento; don Manuel Batzner, dal de jefe del departamento de liquidaci6n de la direccion general de la Deuda p6blica; don Felipe Juez Sarmiento, dal de fiscal de la misma Direccion general; don Celestino Rico, dal de inspector general de Hacienda; y don Leopoldo de Alba y Salcedo, dal de oficial del Ministerio.

—Otros de la propia fecha nombrando jefe del departamento de liquidaci6n de la Direccion general de la Deuda p6blica 6 don Fernando Fernandez Gomez, contador central que es; para esta vacante 6 don Gregorio Jimenez Andrade, t6nelor de libros que es de la intervencion general del Estado; para esta vacante 6 don Nicanor Marfinez, segundo jefe de la direccion de Propiedades; para esta vacante 6 don Francisco Polo, secretario cesante de dicha Direccion; inspector general de Hacienda 6 don Jos6 Dalbau y Tud6, que desempefia el cargo de tesoro en comisi6n de la direccion general de la Deuda; para esta vacante 6 don Rafael Cavanillas y Doz, cesante de igual clase.

—Otros de la misma fecha, concediendo los honores de jefes superiores de administraci6n de Hacienda p6blica, libros de gastos, en recompensa de los especiales servicios prestados, 6 don Tiburcio Maria Tom6, jefe de la administraci6n econ6mica de Sevilla, y 6 don Toms Sanchez, de la de Valencia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.— Real decreto admitiendo la dimisi6n 6 don Jos6 Lafuente Casamayor dal de oficial mayor de este ministerio.

—Otro nombrando oficiales mayores del mismo 6 don Felix Soldevilla y don Miguel Pouzoa y Saneho.

—Otro admitiendo la dimisi6n 6 don Jos6 Torres Valderrama, dal de oficial de la clase de segundos en comisi6n y nombrando para igual plaza 6 don Agustn Rodriguez Santa Maria.

—Otros nombrando oficiales segundos 6 don Estanislao de Guzman y Prats y don Martin Uscel6 de Ponta.

—Otro nombrando en comisi6n inspector especial de administraci6n civil 6 don Luciano Marin.

—Otros admitiendo la dimisi6n 6 don Lorenzo Guillelmi dal de secretario de la seccion de correos en la direccion general de este ramo, y nombrando para dicho puesto 6 don Eduardo Gontan.

—Otros nombrando inspectores generales de Correos 6 don Ram6n Navarrete y don Manuel del Palacio.

—Otros admitiendo la dimisi6n 6 don Mariano Carreras y Gonzalez dal de director de la Gaceta de Madrid, administrador de la Imprenta nacional, y nombrando para el mismo empleo 6 don Pascual Frigola y Abis, Bar6n de C6rtes de Pallas.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto fecha 12, nombrando jefe de administraci6n de

tercera clase, oficial de la de seguros del ministerio de Fomento, 6 don Basilio Soriano y Varillo.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Pagos.—La direccion general de Depositos ha acordado los pagos que se expresan 6 continuaci6n por el dia 18 del corriente, de diez 6 dos de la tarde: 1.º Amortizaci6n de 4875, bola 5.º de suplico n.º 194 6 200.

No depositados, primer semestre de 1875, n.º 1.232 6 1.271 de reembolso.

Devoluci6n de cupones en pago de obligaciones generales del Estado por ferro-carriles, correspondientes al segundo semestre de 1875, carpetas n.ºs 301 6 350 de reembolso.

—De 6rdenes de la del Tesoro, al dia 17 del actual, desde las diez de la maana 6 las dos de la tarde, satisfizr6 esta Tesorerfa Central las facturas de cupones de honores del Tesoro de la primera emisi6n del empr6stito de 31 de Diciembre de 1874, sealadas con los n.ºs 612 6 622 de fea emisi6n y 1.312 al 1.392 de 6rdenes para el pago, 6 importantes 25.735 pesetas.

GUERRA CIVIL

—Los carlistas acorralados en grandes elementos de resistencia en Pea-Plata, segun comunicaci6n recibida de unos 4.800 hombres con cuatro 6 cinco piezas de artillerfa.

En la frontera se cree que general que el dia en que Martfinez Campos oper6 sobre Vera, aquella posici6n qued6 completamente aislada; y los carlistas temfan que evacuarla, usando 6 Francia la guarneci6n.

Por de pronto, segun manifiesta una carta de Sara, el gobierno franc6s ha establecido por aquella parte de la frontera un doble cord6n de tropas, con objeto de que los carlistas no puedan recibir de aquella rep6blica recursos de ningun genero.

Ayer ha corrido entre nosotros el rumor de que el general Martfinez Campos habfa entrado en Vera, poni6ndose en comunicaci6n con el general M6lones y sufriendo los carlistas una grave descalabro.

Ningun despacho oficial ni extrasoeficial confirma hasta ahora este rumor.

—El general Morjones da cuenta de que con la toma de Haya, queda totalmente limpio el territorio de Vizcaya.

—Carta de Durango dice que las bajas de los carlistas en el combate de Abadiego ascendieron 6 unas 260, contando 18 muertos. Entre los heridos se cuentan algunos jefes y oficiales facciosos entre otros un tal Escartinas.

Las noticias referentes 6 la insurrecci6n carlista recibidas en el ministerio de la Guerra, y que hoy publica la Gaceta, son las siguientes: Bilbao 15 Febrero (7 horas 30 m).—Guerra (5.º 40 horas 30 m).—General en jefe le queda 6 administrar Guerra.—Madrid.—Vergara 15 (8 horas 30 m).—Lleg6 aquf sin novedad y Loma 6 Azcoitia, el que ver6 hoy. Su posici6n es firme y amenazadora para el enemigo. El ejercicio agracede la felicitaci6n del gobierno, senadores y diputados, y la salud.

Se han presentado al general Pr6imo de Rivera 10 carlistas con armas, y uno en Victoria.

MISCELANEA

ECOS POPULARES.—Se est6 trayendo en Roma el espect6culo de canonizaci6n de Justo de Arco, la her6ica virgen de San Remo y Orleans, quemada por los ingleses. El duque de Decazes ha recibido ya los documentos justificativos que debfa enviarse al Vaticano, segun la tramitaci6n de rigor, para instruir la causa. Parece que se crean 6 las notas b6nificas para facilitar esta beatificaci6n.

El dia 8 de este ocurri6 el fuego m6s terrible que ha habido en Nueva-York desde hace 46 aros, destruy6ndose media manzana, quem6ndose 36 casas.

Las p6rdidas de los edificios consisten en un mill6n de duros, y en steos dos millones.

El fuego empez6 6 las seis y media de la tarde, siendo imposible dominarlo hasta despues de media noche.

Las desgracias personales consisten en tres hombres muertos y varios heridos 6 consecuencia de los derrumbamientos de las paredes.

Un oficial boiga ha inventado un aparato por medio del cual puede determinarse exactamente la distancia de los caones ensayados por el ruido que producen las descargas.

Del resultado de las cantidades y valores de los principales articulos exportados por las aduanas de la Peninsula y Baisares en Setiembre 6ltimo, que public6 la Gaceta, resulta 28.804.821 pesetas de valores, es decir, 7.991.658 mas que en Setiembre de 1874. La exportaci6n de aceite com6n en dicho mes fu6 de 380.495 kil6gramos, y en Setiembre anterior de 1.425.279.

Leemos en El Vigilante, de San Martn de Provensals, correspondiente al 13 del actual, lo siguiente:—Un triste hecho que acorrala vi6 a corroborar, entre otros m6 que no son tan conocidos, lo que digimos dias atr6 de que los intrusos en el arte de curar curaban mu-

ch y se tiran con su inusitada divergencia y loco atrevimiento.

Un ca retero recibi6 una fuerte contusi6n en el costado y el m6dico prescribi6 un aplast6n de sanguijalas; pero como no faltaron aquellos que se meten en cuanto hay les compas, y como tambien existen hombres que no se cansan en que ellas, r6pobron juntos la infelicidad del facultativo, e bupieron que de lo que en liearon los pr6fijos, y de 6l que uno le fue unaba la parte enferma con pomada alcanforada, otra le aplic6 como resaca con tintura de 6rnica y vino, un tercero 6 un tercero que quiso aplicar y otros.

La tigura de 6rnica se habfa aplicado sola, esto es, sin mezclarla con los otros costumbres, y que la fatalidad que con la llama que se intenta formar el vapor para la ventosa se inflaman las compresas empapadas de alcohol de la tintura, como el parte le tenia cubierto todo el cuerpo se ellas, no prescribi6 de la cura en medio de una gran llama que le envi6via.

Fortunafie que hubo gente y acudi6 en su auxilio, m6 el infeliz sali6 con una quemadura que le roga todo el vientro y mitad del pecho; gracias que no se produci6, para no dej6 de poner en peligro su vida, de causarle otros tantos dolores y de haberle guardado cama media 6 seis.

Es de extraarse que el preterrito claracofite cuna fustigado por los ataques r6gicos y no se acordara de aconsejar 6 nuestros lectores que no se daban 6 otros remedios que si querfan evitarlos disgustos irreparables.

Se ha publicado el quinto n6mero de 432 paginas de la Revista Contempor6nea, cuyo interesante sumario es el siguiente: I. Nueva seor (poesfa), M6. Castel Holy. II. La igualdad y el palacio, Juan Valera. III. Un c6nclave de 6rdenes (poesfa), M. de la Villa. IV. Weimar y sus glorias, J. Pestalunth. V. De la conservaci6n de la energfa en el mundo material (II), Jos6 Echegaray. VI. La filosoffa positivista. El sistema de Hartmann.—Mi Necho Buena (poesfa), M. de la Villa. VII. Wagner y su himno en nuestro teatro, J. Est6n G6mez. VIII. C6nclave del Ateneo, Rafael Montoro. IX. Bibliograffa militar, Arturo Cotarelo. X. Bibliograffa.

El Times de Nueva-York ha publicado un extenso cat6logo de los homicidios cometidos en dicha ciudad durante los 6ltimos cincuenta aros. Este cat6logo es estadfstico hace aser el c6nclave de homicidios de esa especie perpetrados en Nueva-York durante dicho periodo 6 281, resultando un promedio del ocho en cada 100 aros.

En el d6ca, que han 250 aros de asesinatos, la policia, los jueces, los jurados 6 el procurador del distrito, han sido incesantemente descubriendo 6 los criminales, 6 las leyes no son suficientemente estrictas para proteger la sociedad contra los ataques de los malhechores.

La impunitad se la generalmente en suposici6n de la ley del criminal, y al objeto de suceder con un tal Smael, que atenti6 tres veces contra la vida de un tal Donohue, y lo asesin6 por fin en Noviembre de 1872 en un establecimiento de Broad way.

Despues de haberse tenido en la c6rcel por largo tiempo, en Noviembre del afio 6ltimo el jurado que lo juzg6 lo declar6 inocente por hallarse en estado de demencia. El juez Barrett, que entendid en este caso, le envi6 al asilo de dementes del Estado.

S6lo dos meses han sido bastantes para que vuelva 6 su cabal razon, segun certifica el expedite por el doctor Gray, superintendente del asilo.

En tal virtud, el asesino, que debi6 ser ahorcado, segun la ley, ha recuperado en dos meses, no s6lo la razon, sino la libertad.

Hemos recibido el 6ltimo n6mero de El Porvenir de la Industria.

Ha sido suprimida la escuela elemental de niros del pueblo de Barbu6les.

La Administraci6n econ6mica expedidr6 muy pronto comisiones de apromio contra los ayuntamientos morosos en el pago de las atenciones de primera enseanz.

Ambas noticias, que habfan de hallarse jastas, proceden de la provincia de Huesca.

En Alcazar se ha iniciado la idea de celebrar un certamen p6blico, en el primer domingo de Mayo proximo, para cuya realizaci6n se ha publicado ya el oportuno programa, que precedido de un razonado pr6mbulo, establece las siguientes condiciones para la lucha literaria.

Se adjudicaran tres premios y tres acc6s 6 los mejores composiciones inéditas que entre las presentadas, 6 juicio del jurado, merecan este honor.

Las obras que optan 6 los premios han de estar escritas en castellano, y consistiran en una oda 6 la Patria, una composici6n 6 la Virgen, con libertad de metro, y un romance basado en un suato de la historia del reino de Valencia.

Los premios consistiran en una corona de laurel y un acc6s el primero; en una rosa de oro y plata y otro acc6s el segundo; y en una pluma de oro y plata y otro acc6s el tercero.

Segun el peri6dico de Mahon, ha sido recibido con el mayor entusiasmo en aquella ciudad el nuevo diocesan, habi6ndole visitado todas las autoridades y personas notables, y sido obsequiado por la noche con una brillante serenata por la orquesta del teatro.

PARIS 15.—Se ha recibido un telegrama aqui anunciando que los carlistas han violado el territorio franc6s por la parte de Pea-Plata, haciendo fuego contra un destacamento franc6s, al cual ocasionaron una baja.

Se cree que pertenecen al vapor espaol Barrasana que se incendi6 en alta mar habiendo sido recogida la tripulaci6n por un buque ingl6s.

La fragata de guerra espaola Victoria, ha sido 6 vista desde el Sem6foro de la desembocadura del Tago.

Dicho buque navegaba con rumbo al Norte.

C6RTE S.

CONGRESO.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 1876.

Presidencia del seor Carrizosa.

La sesion se abri6 6 la una y cuarto, con gran n6mero de diputados.

El secretario seor Ochoa di6 lectura del decreto de convocatoria y del acta de la sesion r6gla, que qued6 aprobada.

Pregunt6 el seor presidente si se aceptaba el reglamento de 1877 del Congreso.

El seor Navarro Rodrigo dijo que no tenia inconveniente la oposici6n en aceptar ese reglamento; pero sin la f6rmula del juramento que se exige 6 los seores diputados, porque esto ataca 6 la libertad de conciencia y 6 nada conduce, mucho m6nos cuando est6 en contradiccion con los principios de libertad de conciencia que la mayoria ha declarado en sus reuniones pr6vias.

Declar6 que la minorfa no venia con esp6ritu de oposici6n, que la minorfa constitucional se sienta al lado del creador no habfa hecho ni poco ni mucho ni nada por la restauraci6n de la dinastfa, pero que como siempre guardaba el mismo respecto al poder.

El presidente le llam6 al 6rden.

El ministro de la Gobernacion dijo: Que extraafiaba que asf se expresara el diputado de la oposici6n, cuando ni aun est6 constituido el Congreso.

Que en la 6poca en que no habfa m6s soberania que la de la Camara no se juraba, porque no habfa de jurarse 6 sif propios, pero que en todas las dem6s situaciones y 6 todas las clases se ha exigido el juramento, extrafiando hubiera tambien quien no quiera jurar por Dios.

El seor Navarro Rodrigo rectific6 que en primer lugar no se juraba por Dios, 6 hizo alguna cooperaci6n entre los magistrados y los diputados.

El seor Romero Robledo rechaz6 esta comparacion.

El seor Pidal manifest6 que las primeras dificultades que habfa de evitarse eran las cuestiones de libertad religiosa.

Con este motivo dijo el seor ministro de la Gobernacion que esas dificultades, esas diferencias de opiniones, eran la vida de todo gobierno, y en esta Camara habfa de discutirse con libertad, porque el amaba esta misma libertad de pensamiento.

Se aprob6 el reglamento en votaci6n ordinaria.

El secretario seor Ochoa ley6 los articulos del mismo reglamento que tratan de la forma de constituci6n del Congreso.

BOLSA DE MADRID.

COPIACION OFICIAL DEL DIA 15.

Fondos p6blicos.	Ultimo precio.	Mov.
3 0/0 interior.....	18,70	» »
Pequeos.....	18,70	» »
Fin de mes vel.....	18,80	10 »
3 por 400 exterior.....	00,00	» »
Material Tesoro.....	00,00	» »
D. del Personal.....	00,00	» »
Sisas del ayunt.....	00,00	» »
Obligac. munic.....	00,00	» »
Idem Erlanger.....	00,00	» »
Billetes hipotec.....	103,00	» »
Idem de Castilla.....	00,00	» »
Bonos del Tesoro.....	88,00	50 »
Idem pequeos.....	57,72	» »
Resg. Caja de Dep.....	00,00	» »
Abril de 4000.....	00,00	» »
Agosto de 2000.....	00,00	» »
Julio de 2000.....	00,00	» »
Obras p6blicas.....	00,00	» »
Madrid.....	00,00	» »
Ferrocarriles.....	32,50	48 »
Idem nuevas.....	31,45	» »
Idem de 2000.....	31,25	» »
Alar 6 Santander.....	00,00	» »
Banco de Espafia.....	171,00	» »
C6mbio.		
L6ndres 6 90 d. l.	48,70	» »
Paris 6 8 d. y.....	5,04	» »
Burdeos, idem.....	00,00	» »

La contrataci6n 6 6ltima hora en la Bolsa de ayer, quedaban 6 4870.

Los bonos se cotizaban con 50 c6ntimos de alza, y las obligaciones viejas, y de 4.º de Diciembre por ferro-carriles con 48 y 50 respectivamente.

Las acciones del Banco de Espafia continuaron sostenidas 6 171, y el cambio de los billetes de dicho establecimiento 6 060 plata y 420 ero.

Las obligaciones del timbre 6 143 por 100. Descuentos: Cupones, interiores, 68 25; bonos, 6ltimo semestre, 53 00; valores acordados 26 00, y carpetas 36 20.

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

elein religioso.

mas de mañana.—S. Eladio arzobispo y S. Simeon.
Mañana en la iglesia de S. Pedro y en la de las osas Capuchinas.

J. M. J.
Asociación Josefina.
El día 19 se dará la misa de José, á las 10 en la iglesia de S. Nicolás.

domingo 20 serán los ejercicios del Sto. Patriarca en dicha iglesia á las 3 de la tarde.
El fallecido D. José Alonso, padre Rita Soer, religiosa Venerable, y Francisco Salmeron, ambos á Dios por su eterno descanso.

ccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 17.
del país de 14 00 á 16 25 pts.
de 5 25 á 6 25
de 7 75 á 8 50

CARNES.
sacrificadas para hoy y sus precios.

carneros.	de 30 á 32
vacas.	de 20 á 22
cerdos.	de 10 á 12
caballos.	de 10 á 12
asnos.	de 10 á 12
mulas.	de 10 á 12
borregos.	de 10 á 12
carneros.	de 10 á 12
vejas.	de 10 á 12

GRANOS.
de 22 á 30
no fresco de 16 á 22
salado de 22
cañiza de 4 á 11
hilo de 4 á 12
arroz de 4 á 12

PESCADERIA.
es y precios del pescado vendido hoy.

merluza.	de 34 céntimos lib.
merluza.	de 20
merluza.	de 20
merluza.	de 12
merluza.	de 12
merluza.	de 12
merluza.	de 12
merluza.	de 12

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

ORREROS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
de Madrid	11 30 m.	3 30 t.
de Cartagena	8 30 t.	3 30 m.
de Lorca	12 30 m.	10 30 m.
de Almería	9 40 m.	12 30 t.
de Alicante	8 30 n.	5 t.

despacho de reje estará abierto desde las nueve de la mañana, las dos de la tarde, y desde las cuatro de la misma. Certifican las cartas y pliegos, igualmente impresos y obras, misas de certificados de esta administración, desde las nueve de mañana a las dos de la tarde, y las cuatro á cuatro y media misma para Alicante.

entregar papel del Estado y reclamaciones de certificados, las nueve de la mañana á las tres de la tarde.
recogen las cartas el buzón de administración, media hora de la salida de cada expedición en los estancos una hora.

ESPECTACULOS.

NAVAL DE MURCIA.
Año 1876.

Programa.
as las grandes fiestas que son famosas en España el carnaval de esta ciudad, repárese este año por el poderoso apoyo de su juventud y la acción de todas las corporaciones. Renacerán esplendorosos aquellos fantásticos espectáculos que pudieron competir con las más famosas ciudades; animación que presentará alegría en esos días del año, á la ilimitada expansión de ánimos, tendrá especiales en las siguientes mascaradas los tres días de carnaval.

PRIMER DIA.
FINDO DE LA HUERTA.
dición famosa de los alcalázaros de Murcia, que en se convierten en legislacion mengua de todas las

autoridades constituidas, y con el apoyo de toda la morisma huertana.

SEGUNDO DIA.
TESTAMENTO DE LA SARDINA.
Publicación solemne de las últimas disposiciones de la ilustre finada, la cual se hará por notario público, en los sitios más céntricos de la población y en presencia de los altos dignatarios, caballeros, escuderos y hombres buenos y malos de la localidad.

TERCER DIA.
ENTIERRO DE LA SARDINA.
Triste sepelio, que a la usanza romana, quemando las venerandas raspas de la finada, en el GRAN CATAFALGO que se levantará en la plaza de Sto. Domingo, tendrá lugar, después que el fúnebre cortejo recorra las principales calles de la ciudad, vertiendo con lágrimas por la malograda joven, flores, dulces, versos y raudales de brillantes luces. Presidirán el duelo Gigantescos representantes de Europa, Asia, Africa y América.

Acompañarán al féretro con sus coches de gala VENUS, PROSERPINA, BACO, PLUTON y VULCANO.

Llorarán su muerte enanos, patos, tritones y otros peces, navegando en el inmenso mar de estas lágrimas EL BABEL PIRATA. Terminando con la Apoteosis de la malograda SARDINA.

En los tres días darán grandes bailes de máscaras las sociedades, corporaciones y establecimientos públicos. Todos los espectáculos anunciados se acompañarán de las dos bandas de música de esta ciudad, y en el final del entierro, cuando tenga lugar la apoteosis, se quemará gran cantidad de luces de bengala y fuegos artificiales.

Murcia 13 de febrero de 1876.
—Por la junta directiva.—Presidente, Adolfo Ayuso Cachia.—Secretario, José Martínez Torreal.

GRAN BAILE DE MASCARAS EN EL SALON DEL TEATRO, para el 20 de febrero, desde las once de la noche hasta las dos de la madrugada. Entrada de caballero 4 rs.—Las señoras gratis.

ANUNCIOS.

NODRIZAS.
Hay una joven de confianza, calle de Augustias, núm. 15. 8-7

Plaza de S. Bartolomé, núm. 2, casa de D. Andrés Sobejano, darán razón de un ama de leche, de 18 años de edad, con dos meses y medio de leche, casada, de buenas condiciones y perfecta salud. 8-4

Semilla superior

de gusanos de seda, procedentes de magníficos capullos oro, mahón y blanco.

Se vende á 15 pesetas la onza en la redacción de este periódico y en la administración de la «Revista Ilustrada de Agricultura, Industria y Comercio» Palma baja, 58, 2.ª, derecha. Madrid.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL,

son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 159

DEPOSITO EN MURCIA
CERIAS DE BALSAMICAS DE PINO
CONTRA LAS LEUCORRÉAS
FIBROS DE MURCIA
INYECCION BALSAMICAS
FARMACIA TRAPERIA N.º 1

DOCTOR MORALES.

Primer contribuyente de España como especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño. Consulta 20 rs. y por escrito 40 rs. en letras ó sellos de correo. Espoz y Mina 18, Madrid.

Aviso importante.—El Dr. Morales debe en gran parte su fama á las sorprendentes curaciones que consigue con su reputado específico **panacea antislíptica, antivénerea y antiherpética**, remedio infalible y que hace mucho tiempo viene empleando para curar radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y variedades, ya sea reciente ó crónico el padecimiento. Es el remedio indispensable, como tratamiento interno ó general, para el que padece ó haya padecido dichas enfermedades, y para los que hayan usado el mercurio ó yoduro con más ó menos exceso.

Se vende al precio de 30 rs. botella en todas las principales boticas y droguerías de España. Exíjase la firma y pública del Dr. Morales en la etiqueta, á fin de evitar falsificaciones perjudiciales para el paciente. Depósito central, Espoz y Mina, 18, Madrid.

AÑO XXXI. LA MODA ELEGANTE.

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID.

La Empresa de la *Moda Elegante Ilustrada* es la misma que ha fundado la *Ilustracion Española y Americana*, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideración en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías.
Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la *Moda Elegante*, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto.
En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el más refrescante y delicioso de los perfumes sino también como aplicación superficial para quitar del cutis toda aspereza es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causados por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo más ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la

SUAVIDAD Y FRESCOR,

á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó lividez, tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida deba usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el líquido puro siete ó ocho veces al día, procurando aplicarlo solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN



son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en «luitar toda forma» de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutarísimas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escasamente, necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante ese público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar al placer de usarla: de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Restáanos encarecer al público que cuando compren, siempre pidan poevn-Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp. Nueva-York, quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Juan, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-50

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

Fées de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

NOBILIARIO

DE LOS REINOS Y SEÑORIOS DE ESPAÑA.

CONTIENE las armas y blasones de los reinos, provincias, ciudades, villas y principales pueblos de España, con todos los apellidos que se encuentran en los tratados de Heráldica y nobiliarios más autorizados, como son el Libro becerro de Castilla, Gracia-Dei, Mejia, Barcelós, Mendoza, Argote de Molina, Vitales, Haro, Aponte, Guardiola, Madera, Berni, Moya, Garma, Vargas, Avilés, etc., etc.

POR D. FRANCISCO PIFERRER,

AUTOR DE VARIAS OBRAS FILOSOFICAS, HISTORICAS, HERALDICAS Y FILOLOGICAS.

REVISADO POR D. ANTONIO RUJULA Y BUSEL,

CRONISTA Y D. Y DE ARMAS DE S. M. Adornado con mas de dos mil escudos de armas por acreditados artistas, heraldos y profesores de bellas artes.

Se vende un ejemplar con notable rebaja de su primitivo precio, pudiéndose pagar á plazos, pero si el pago se hiciera de una sola vez el descuento sería mucho mayor. Acúdase al establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publican y pone á la venta la librería nacional y de extranjera D. Carlos Baily-Bailière, de Madrid, pueden obtenerse, sin aumento de precio encargados á su correspondiente en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.